# Sesión 102ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 10 de Diciembre de 1908

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 477 P — Aprobar el contrato, celebrado entre el Inspector Seccional Sr. M. Arancibia y el Sr. A. Capdeville, para la construcción de dos letrinas portátiles, por la suma de ($120.00 m/n) ciento veinte pesos moneda nacional.

2º Activar la construcción del edificio escolar en Belén, á cuyo efecto, este expte pasará á la Dcción. de Arquitectura para que á la mayor brevedad proponga lo necesario á tal fin.

3º Dirijir nota á la Comisión de Fomento de Belén, haciéndole presente el perjuicio que importaría la inmediata clausura del

edificio ocupado por la escuela de la localidad, y pidiendo postergar ésta, hasta tanto se disponga del nuevo edificio fiscal que se construirá á la mayor brevedad para la escuela.-

4º Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, pedir al C. Escolar é Inspector Seccional, busquen empeñosamente local para trasladar la escuela, y eleven la propuesta correspondiente en su oportunidad.-

Exp. 13334 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector de Escuelas Militares, Sr. Victor Pita y que arroja un saldo á su favor de ($335.- m/n) trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional, debiendo reintegrársele dicha suma.-

" 5005 S Aprobar la adjunta propuesta de Dn. Pablo J. Alegre, quien por la suma de ($870.- m/n) ochocientos setenta pesos moneda nacional, se compromete á efectuar la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio de la "Escuela Presidente Roca".-

" 1805 G Mandar liquidar á favor de la denunciante Sra. María C. de García, el porcentage acordado por resolución de Junio 20 p. pdo.

y á la Oficina Judicial por sus trabajos, el (10 %) diez por ciento del importe líquido ingresado al Tesoro Común de las Escuelas.-

Exp. 3980 B Pasar este expte á Contaduría para que liquide á favor del Sr. Juan B. Goretta, el porcentage acordado á Dr. Manuel Beade, por resolución del 5 de Marzo de 1905, y acordar á la Oficina Judicial, por sus trabajos el (10 %) diez por ciento, del importe líquido ingresado al Tesoro Común de las Escuelas.-

" 10929 B Autorizar al Tesorero del Consejo, Sr. Maximiliano Terrey, para que efectúe el pago del afirmado construido por Dr. José Bosco, correspondiente á la escuela de la calle Santa Rosalía entre Montes de Oca y Vieytes, en bonos de pavimentación ó su efectivo al tipo de plaza de éstos ($ 2433.54) dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, debiendo solicitar su reintegro oportunamente.-

" 4189 C 1º Aceptar la renuncia presentada por el E.E. de "Las Palmas" Sr. Patricio J. Coghlan, y nombrar en su reemplazo al

Sr. Eduardo Ruiz.-

2º Agradecer por nota, á la Municipalidad de "Las Palmas", la generosa donación hecha á este Consejo.-

3º Agradecer igualmente al Sr. Gobernador del Chaco, las gestiones hechas con ese objeto.-

Exp. 11589 S Hacer saber á la Comisión Directiva de la "Sociedad Fomento de la Educación y Progreso de la Parroquia General Las Heras" que el Consejo tendrá en cuenta su pedido al tratarse el plan General de nuevas escuelas á crearse y construcción de nuevos edificios, indicando á la citada Asociación la conveniencia de que ella gestione, de los vecinos de la Parroquia donde actúa, la cesión gratuita de terrenos apropiados para el levantamiento de edificios escolares.-

" 4276 M Mandar liquidar á favor de la Directora de la escuela nº1 de Posadas, Sra. de Reca y maestras de la misma, Stas. Aguirre y Barthe, los haberes que les corresponden por servicios que han prestado, en la siguiente forma:

Sra. de Reca, desde el 10 de julio último.

= Sta. Aguirre desde el 21 de Setiembre p. pdo. y
Sta Barthe, desde el 1º de junio, hasta el 22 de Octubre del cte. año.-

Exp. 12743 S Conceder el permiso que solicita la Sociedad "Patricias Argentinas" para colocar medallones al frente de cada una de las escuelas de niñas que ya poseen nombres de patricias, con el busto y nombre de la dama objeto del homenage, así como las que en adelante se designen, lo que se le comunicará en cada caso y por separado; siendo dichos medallones costeados por la mencionada Asociación.-

" 12358 R Aprobar la siguiente rendición de cuentas elevada por el C.E. en Viedma (Río Negro), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ($4.25 m/n) cuatro pesos con veinte y cinco centavos m/nal.

" 4467 R Pasar este expte á la Comisión Edificadora de General Conesa (Río Negro), para que saque á licitación pública, por el término de quince días, la construcción de las obras necesarias, con los aparatos correspondientes, para proveer de agua corriente, á la escuela de esa localidad, ajus=

tándose al presupuesto formulado por la Dción de Arquitectura.-

Exp. 12360 R Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Sr. Encargado Escolar en Viedma (Río Negro), correspondiente al cuarto trimestre del año p. pdo. y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ($7.25 m/n) siete pesos con veinte y cinco centavos mon. nal.-

" 10387 I 1º Aprobar la rendición de cuentas por la suma de ($1476.81) un mil cuatrocientos setenta y seis pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca.-

2º Transcribir al mencionado Inspector el informe de Contaduría y hacerle saber que debe remitir los comprobantes correspondientes á la inversión de las sumas de ($853.- m/n) y ($400.- m/n) entregados á los Sub-Inspectores para gastos en las giras escolares.-

" 10506 S No hacer lugar á la oferta de venta de la propiedad ubicada en Zamberias, Dpto. de Calingasta, (San Juan) formulada por Dn. Miguel Salé.-

" 12511 M Contestar al V.E. en Concepción (Misiones), que no es posible asig=

narle una partida mensual á los efectos que indica, por no permitirlo el presupuesto; pero que el H. Consejo le reconocerá aquellos gastos que, previo aviso y con cargo de rendir cuenta documentada, deba efectuar cada vez que las necesidades del servicio lo reclamen.-

Exp. 12850 | I | 1º Autorizar al V.C. en Corpus (Misiones), para que contrate con Dn. José Kozloski las reparaciones y ampliaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela nº 17 de su dependencia, según presupuesto presentado por dicho señor (del que deberá remitírsele copia), en la suma de ($217,80 m/n) doscientos diez y siete pesos con ochenta centavos mon/nal.-

2º Las referidas obras deberán quedar terminadas antes del 1º de Febrero próximo.-

3º El pago se efectuará una vez recibido el trabajo de conformidad.-

" 13203 | I | Nombrar Encargados Escolares, titular y Suplente de la Colonia 16 de Octubre (Chubut) á los Sres. Dalar Evans y Ricardo H. Williams respectivamente.-

Exp. 2705 M 1º Dejar sin efecto la resolución
del 20 de Junio p. pdo; debiendo rein=
tegrarse en caja, por la Oficina
que corresponda, los alquileres
desde el 1º de dicho mes.-
2º Autorizar al C.E. en Cor=
pus (Misiones), para contratar
con Dn. Esteban Calchary, las repa=
raciones que necesite el edificio
ocupado por la escuela nº 16 de
la citada localidad, de confor=
midad al presupuesto presenta=
do por dicho Señor y (del que
deberá remitírsele copia, en la
suma de ($297,45 m/n) doscientos
noventa y siete pesos con cuaren=
ta y cinco centavos mon. nal; de=
biendo el C.E. de referencia vigilar
y dirijir la obra, la que á más
tardar estará terminada el 1º
de Febrero del año próximo.-

" 1352 V. 1º Trasladar á la Directora de
la escuela nº 7 de Formosa, Sra
Justina F. de Zayas, á la nº 5 de
San Hilario, cuya dirección se
hallará vacante desde el 1º de
Marzo próximo, por resolución
del 31 de Octubre; observando á
dicha Directora, que en lo suce=
sivo, deberá poner mayor empeño
en el cumplimiento de sus deberes.-
2º Nombrar Director de la escue=

la nº 7, en reemplazo de la Sra. de Zayas, al actual maestro de la escuela Superior de Varones de Formosa, Sr. Aurelio F. Vega, maestro normal.-

Exp. 11137 A. Conceder al "Asilo General San Martín" el uso y aprovechamiento á los fines indicados, de la fracción de terreno marcado con rayas negras en el croquis presentado por la Dcción. de Arquitectura, adjunto á fs. 8. de este expte. á condición de que el referido Asilo haga construir á su costa un cerco de mampostería en reemplazo del alambre tejido y á condición tambien de que el mismo Asilo, devuelva la expresada fracción de tierra, con las mejoras allí efectuadas y sin cargo alguno al Consejo Nacional de Educación, cuando éste así lo exija para levantar allí un edificio escolar independiente ó complementario del que lleva el nombre de "Escuela José María Gutierrez" (Rioja 1732).-

" 2305 J. No hacer lugar al reclamo formulado por la Comisión Edificadora de Jujuy y hacer saber á la misma lo informado por Contaduría sobre el importe que le fué girado de las obras adicio-

-triales del edificio construido en Maimará y que ha sido devuelto.-

Exp. 12640 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca y la Sra. Dorotea A. de Martinez por casa para la escuela nº 20, mediante el alquiler mensual de ($30.- m/n) treinta pesos mon. nal, á contar desde el 1º de Octubre p. pdo.-

" 12750 I el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca y la Sra Simona C. de Julio, por casa para la escuela nº 23, mediante el alquiler mensual de ($25.- m/n) veinte y cinco pesos mon. nal, á contar desde el 15 de Setiembre p. pdo.-

" 12749 I el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca y el Sr. Zenón Zelarayán por casa para la escuela nº 27, mediante el alquiler mensual de ($20.- m/n) veinte pesos moneda nacional, á contar desde el 22 de Julio p. pdo.-

" 4561 B Pasar este expte á Contaduría para que liquide á favor del denunciante Sr. Anibal Bravo, el porcentage acordado por resolución del 19 de Mayo p. pdo. y á la Of. Judicial por sus trabajos

el (10 %) diez por ciento del importe líquido ingresado al Tesoro Común de las Escuelas.-

| | | |
|---|---|---|
| Exp. 12832 | 3º | Autorizar al Director de la escuela de reciente creación del C. Escolar 3º, sita en la calle Alsina nº 1734, para designar un portero cuya remuneración de ($60.- m/n) sesenta pesos monfnal se imputará á "Recursos del Consejo".- |
| " 12920 | 13º | Aprobar los servicios prestados por Dn. Bernardo Maidana, como maestro de tercera categoría de la escuela nº 6 del C.E. 13º, desde el 14 hasta el 26 de Mayo p. pdo.- |
| " 12698 | 13º | Autorizar la inscripción de alumnos de tercer grado en la escuela nº 13 del C.E. 13º, á contar desde el año próximo.- |
| " 12927 | 13º | la inscripción de alumnos de tercer grado en la escuela nº 14 del C.E. 13º, á contar desde el año próximo.- |
| " 13093 | O | Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Jefe del Taller de Reparaciones de material escolar, Sr. Fierro. Pasar á Contaduría este expte. para que liquide, en concepto de reintegro, la suma de ($88.90 m/n) ochenta y ocho pesos con noventa centavos monfnal, importe de |

los gastos verificados para instalar las casillas de madera adquiridas al Sr. Denis.-

Exp. 13074 3º Desestimar el pedido formulado por el Sr. Valentin Graña, y aprobar lo resuelto por el C.E. 3º con fecha 10 de Noviembre p. pdo.-

" 12992 5º Aprobar los servicios prestados por Da. Virginia S. Corti como maestra de tercera categoría de la escuela nº 10 del C.E. 5º desde el 9 de Junio hasta el 29 de Julio p. pdos.-

" 7165 B 1º Nombrar una comisión compuesta por el Secretario General del Consejo, Sr. Alberto Julián Martinez, como Presidente, y como Vocales, á los Inspectores Generales de la Capital, Sr. Pablo A. Pizzurno, de Provincias Sr. Ernesto A. Bavio, de Territorios, Sr Raúl B. Diaz y el Director del Museo Escolar, Sr. Ernesto Nelson, para que proyecten un programa sobre el cual se formarían colecciones plásticas para el Museo Escolar con fines instructivos, aplicados á la enseñanza primaria con materiales análogos ó modificados á los que ofrece el Dr. Carlos M. Biedma, de conformidad al plan sobre el cual se desarrolla nuestra educación común.-

2º En el programa deberá indicarse la cooperación ordenada que debe asignarse á la acción de los escolares, teniendo en cuenta los elementos naturales á su alcance y á las modificaciones susceptibles de realizar, dado los conocimientos que adquieren en la escuela.

3º Gestionar de la Municipalidad de la Capital, la donación de un terreno central apropiado para levantar el edificio correspondiente al Museo, y en caso de no poder conseguir, la Dirección de Arquitectura preparará los planos etc., en concepto de construirlo en la plazoleta de propiedad de este Consejo.—

Exp. 13368 C. Aprobar el presente balance de Caja que por el mes de Setiembre p. pdo. eleva Contaduría.

" 12471 12º Apercibir al maestro de tercera categoría de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 12º Dr. Atilio Caranno, por las faltas injustificadas y sin prévio aviso en que incurrió durante el mes de Octubre p. pdo. y hacerle saber que en lo sucesivo debe observar más puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones.—

| | | | |
|---|---|---|---|
| Exp. 12952 | 9º | Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de dos toldos en la escuela nº 4 del C.E. 9º de conformidad al presupuesto presentado por Dn. Mateo de Lorenzo y cuyo importe de ($280) doscientos ochenta pesos monnal. deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.- | |
| " 680 | S | Pasar este expte. á la Of. Judicial Dr. Demaría, para que proponga á los denunciantes Sres. Robustiano A. Sánchez y José Coluccini, el 5% para los dos, del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas, por la herencia vacante de Dn. Zoilo Pedrero.- | Ver fólio 100 del libro nº 1 de 1909 |
| " 12448 | 12º | Autorizar al C.E. 12º para invertir del fondo de matrículas durante el año próximo, la suma de ($80.- m/n) ochenta pesos monnal, mensuales en concepto de Subvención á la Sociedad Protectora de la Infancia.- | |
| " 12983 | 12º | No hacer lugar á lo solicitado en este expte. por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 6 del C.E. 12º, Sta. Edelmira C. Linares pidiendo se le pague los | |

=haberes de los tres meses de vacaciones, en vista de que, de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo, solo corresponde á la recurrente el sueldo del primer mes de vacaciones.-

Exp. 10803 5º Pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente de los adicionales de las obras ejecutadas por el empresario Dr. G. Borghi en la escuela nº 10 del C.E. 5º

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la Presidencia:

Autorizar al C.E. 12º para trasladar la escuela nº 14 de su dependencia, al edificio construido en el terreno donado por el Sr. Piana, calle Cayena, entre Vírgenes y Monte Edgmont.-

" 13417 12º Acordar el pase de la directora de la escuela nº 19 del C.E. 12º, Sta. Lola E. Dessein, á la de reciente creación nº 20 del mismo Consejo.-

" 13176 1º Aprobar el proceder del C.E. 1º respecto á la inversión, del fondo de matrículas, de la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional. ($150.- m/n).-

" 12963 6º Autorizar al C.E. 6º para in=

vertir del fondo de matrículas, hasta la suma de ($100.- m/n) cien pesos moneda nacional, en el pago de los gastos que demande la fiesta de fin de curso á celebrarse en la escuela nº 4 del mismo.

Exp. 13437 | D | Autorizar á la Dirección de Arquitectura para invertir la suma necesaria en la ejecución de las obras que indica, en la escuela nº 3 del C.E. 13º.-

" 6041 | F | Aclarar el artº 2º de la resolución de fecha 25 de Agosto p. pdo. en el sentido de que, el contrato se celebrará por dos años, con opción á uno más por parte del Consejo.-

" 12997 | D | Hacer saber al C.E. 9º que debe depositar en la Tesorería de esta Repartición la suma de ($31.4) treinta y un pesos con cuarenta centavos mon/nal, á que asciende el importe de las obras de reparación ejecutadas en la escuela de la calle Santa Fé 2257 y pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor de Dn. José Vistalli, la suma de ($12.- m/n) doce pesos mon/nal, por materiales adquiridos de la casa Riva Hnos con destino á dichas obras.-

" 12381 | 2º | Hacer saber al C. Escolar 2º que debe depositar en la Tesore-

=ría de esta Repartición la suma de ($ 48.– m/n) cuarenta y ocho pesos moneda nacional, para el oportu= no pago de las obras de reparación ejecutadas en la escuela nº 10 de su dependencia y pasar este expte. á Contaduría para que liquide la expresada cantidad á favor de Dn. G. Borghi.–

Exp. 10193 A Mandar pagar á favor de Dn. Francisco Araujo, la suma de ($ 590.00 m/n) quinientos noventa pesos mon/nal, importe de la im= presión de 1000 ejemplares del folleto "Especificaciones para la construcción de edificios esco= lares en la Capital", entregados á la Oficina de Arquitectura.–

" 11792 Y Llamar á licitación pública, pa= ra el día 21 del cte. á las 2 p.m. dada la urgencia del caso, para la construcción de la vereda de la escuela nº 10 del C.E. 14º, calle Fernandez Enciso (Villa Devoto) de conformidad al pliego de condi= ciones que estará á disposición de los interesados en la Secretaría, todos los días hábiles de 12 á 5 p.m.

Las propuestas deberán pre= sentarse el día y hora indicado, por duplicado y escritas á máqui= na y acompañadas del papel se=

llado y certificado de depósito de garantía que prescriben las leyes de Sellos y Obras Públicas respectivamente.-

— — — Autorizar á la Asociación Protectora de Niños para utilizar el taller de la Escuela Superior de Varones del C.E. 13º desde el 15 del actual hasta el 15 de Febrero próximo, á fin de que reciban enseñanza de carpintería los niños que protege dicha Asociación.-

Exp. 11655 M Confirmar en sus puestos de maestros de tercera categoría, á las siguientes empleadas de las escuelas que á continuación se expresan:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Rosa Ungar | escuela nº | 12 | del C.E. | 2º |
| Berta Artigue | " " | 9 | " " | 3º |
| Teodora Guitarte | " " | 9 | " " | 3º |
| Alina Villalba | " " | 12 | " " | 3º |
| María Rosa Navarro | " " | 12 | " " | 3º |
| Elvira Nieva Plaza | " " | 12 | " " | 3º |
| María J. C. de Casella | " " | 15 | " " | 4º |
| Antonia Bellomo | " " | 8 | " " | 4º |
| Lydia Iturburúa | " " | 3 | " " | 4º |
| Modesta Podestá | " " | 3 | " " | 4º |
| María Estela Casajús | " " | 3 | " " | 4º |
| Franco Pastore | " " | 2 | " " | 4º |
| Arsenio Grecco | " " | 16 | " " | 4º |
| Horacio J. Etcheverry | " " | 8 | " " | 6º |
| Enriqueta Hamann de Nöllmann | " " | 1 | " " | 11º |
| M. A. Fraboschi | " " | 7 | " " | 13º |

Paulina Maisonave de Semorile esc. 7 del C.E. 4º y
Herminia Rapallini " 6 " " 4.–

Exp. 702 C Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Corrientes por la suma de ($62.172,10 m/n) sesenta y dos mil ciento setenta y dos pesos con diez centavos mon/nal, saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional, por el corriente año.–

" 13440 S á favor del Consejo Gral. de Educación de Salta, por la suma de ($9.290,05 m/n) nueve mil doscientos noventa pesos con cinco centavos mon/nal. importe de la una catorce avas partes de lo producido por la Ley 4223, desde 1904 á 1907 inclusive.–

" 2424 P Aprobar la propuesta de Dn. Pedro Costa, quien por la suma de ($39534,22 m/n) treinta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos con veinte y dos centavos moneda nacional, se compromete á construir el edificio escolar y casa anexa que se levantará en Parera (Pampa); debiendo firmarse el contrato correspondiente.–

" 13388 1º Mandar pagar, á la orden

del C.E. 1º la suma de ($1000.- m/n) un mil pesos mon/nal, que se le acuerda, en calidad de préstamo y con cargo de rendir cuenta, para sufragar erogaciones que han quedado pendientes á la terminación del p. pdo curso escolar.-

Exp. 13009 I 1º Mandar pagar al Director de la escuela de Coranzulí (Los Andes), Dn. Ceferino Gimenez, la suma de ($300,00 m/n) trescientos pesos mon/nal, para que haga conducir á su destino el material de la Escuela á su cargo, depositado actualmente en la Estación Cerrillos del F.C.C.N. ramal á Zubiría, debiendo rendir cuenta documentada en su oportunidad.-

2º Remitir al citado Director dicha suma, así como el viático de ($120.00 m/n) ciento veinte pesos mon/nal, que le ha sido acordado según resolución de 6 de Octubre p. pdo. (Exp. 11121-I) por intermedio del Inspector Nacional en Salta, Sr. B. Quijano.-

" 13006 C Mandar pagar á la orden de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, la suma de ($731,59 m/n) setecientos treinta y un pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, importe de corriente eléctrica suministrada á oficinas

y escuelas durante los meses de Setiembre y Octubre p. pdos.-

Exp. 10685 12º Autorizar á la Dirección General de Arquitectura, para proceder á la colocación de toldos en la escuela nº 19 del C.E. 12º de acuerdo con el presupuesto de Dn. Mateo de Lorenzo, cuyo importe de ($220.- m/n) doscientos veinte pesos mon/nal, deberá ser depositado en la Tesorería de esta Repartición por el expresado Consejo, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 11200 6º al C.E. 6º para proceder, en las condiciones solicitadas, al arreglo del piano existente en la escuela nº 4 de su dependencia que pasará á la nº 13 aceptándose el presupuesto presentado por Dn. F. Ricci cuyo importe asciende á la suma de ($140.- m/n) ciento cuarenta pesos mon/nal, debiendo el mismo Consejo elevar presupuestos para la reparación del piano de la escuela nº 13 que á su vez pasará á la nº 16.-

" 13136 - 3º Autorizar al C.E. 3º para invertir del fondo de matrículas, la suma de ($270.- m/n) doscientos setenta pesos moneda nacional, en el pago de las sillas alquiladas para las clases públicas de fin de curso.-

No habiendo más asun-

tos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.-

J. M. Ramos Mejía

Alfredo F. Fernández

# Sesión 103ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Gijena

Día 18 de Diciembre de 1908

Abierta la sesión siendo la una p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3478 C No hacer lugar á la propuesta de locación de la casa calle Dr. Cristobal ofrecida por el Sr. A. Carelli.-

" 13032 V Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por Dr. Spiros Vasiliadis, á quien se le asigna como única retribución el 15% del importe liquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas-